

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES

SECRETARÍA SALA LABORAL

E D I C T O No. 183-2021

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES,**

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 literal D del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001 y en concordancia con el artículo 40 ibídem y la providencia de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia AL2550-2021.

H A C E S A B E R:

Que la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES**, profirió **SENTENCIA** dentro del proceso que a continuación se relaciona:

Clase:	ORDINARIO LABORAL
Radicación:	17001310500220190005302(17098)
Demandante:	CLAUDIA AMANDA VALLEJO USQUIANO
Demandado:	COLPENSIONES Y OTROS
Fecha Sentencia:	4 DE OCTUBRE DE 2021
Decisión:	SENTENCIA CONFIRMADA
Magistrada Ponente:	MARÍA DORIAN ÁLVAREZ

El presente edicto se fija virtualmente por el término de un (1) día en la página de la rama judicial, hoy cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.).

FERNANDO GIRALDO HERRERA
Secretario Sala

DESFIJACIÓN: Cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

FERNANDO GIRALDO HERRERA
Secretario Sala